



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 15, fecha: viernes, 23 de Enero de 2026

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

### CALENDARIO DE PAGOS DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Diputación de Guadalajara ha adoptado la siguiente

#### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el calendario de pagos del Servicio de Recaudación de Diputación de Guadalajara, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo de ejercicio, en los siguientes términos:

PADRONES 2025	PERIODO VOLUNTARIA	CARGO DOMICILIACIÓN	
IMPUESTO DE VEHÍCULOS	05/03 a 20/06	07/04	
TASAS 1º REMESA	20/03 a 20/06	05/05	
BICES	10/04 a 20/06	20/05	
IBI URBANA	01/06 a 29/08	Pago único	20/06
		1º plazo	
		2º plazo	22/09
TASAS 2º REMESA	01/07 a 01/09	10/07	
IBI RUSTICA	01/07 a 01/09	05/08	



IAE	22/09 a 24/11	01/10
TASAS 3º REMESA	10/10 a 10/12	14/10

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo a través del BOP, la web de Diputación Provincial y la Oficina Virtual Tributaria.

En Guadalajara, a 21 de enero de 2026. La Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Contratación. Fdo.: Susana Alcalde Adeva

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a0dd1264d7e2fb858a1e8a63cf63caf620703f7